



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

**GUÍA DOCENTE DE
ARMONÍA**

Murcia, 17 de septiembre de 2018



TITULACION: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Todas las especialidades

ITINERARIO: -

ASIGNATURA: Armonía I-II

Profesores: D. Javier Artaza Fano, D. Joaquín Martínez-Oña López, Dña. Eva M^a Lopesino Hernández, Don David Mora Manresa, Don Oscar Acacio Sánchez.

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Materia de formación básica
Materia	Lenguajes y técnica de la música
Período de impartición	Curso completo
Nº Créditos	4
Nº horas por crédito	28
Actividades presenciales	1,5 h/semana (1 clase/semana)
Estimación del trabajo total del alumno	112 h
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Composición
Asignaturas llave	-
Tasa de éxito	-

II.- Presentación

La Resolución de 25 de julio de 2013 (BORM del 16 de agosto de 2013) establece la implantación del Plan de Estudios correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores del Título Superior de Música, completando los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012. En ella aparece la asignatura Armonía con las características descritas en el apartado anterior.

La asignatura Armonía supone para el alumno una continuación dentro del proceso de enseñanza de los elementos propios de la materia, tras los adquiridos en su etapa de aprendizaje anterior.

En este contexto la asignatura Armonía se plantea para el estudio de los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal, y para el entendimiento de la evolución de la armonía en la música posterior al mismo, gracias a la realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales, así como a la práctica en un instrumento de teclado de los elementos y procedimientos estudiados.



III.- Competencias y Perfil Profesional

III. A. Competencias transversales

- CT1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6.** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

III. B. Competencias generales

- CG1.** Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG13.** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG15.** Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

III. C. Competencias específicas de la asignatura

- 1.** Conocer los elementos y procedimientos armónicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- 2.** Utilizar en trabajos escritos estilísticos y libres, vocales e instrumentales, los elementos y procedimientos detallados en la programación de este curso de la asignatura.
- 3.** Analizar partituras y fragmentos de obras con los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal.
- 4.** Escuchar internamente los ejercicios y las partituras de análisis.
- 5.** Desarrollar la capacidad de criticar la calidad armónica tanto en músicas propias como en ajenas.
- 6.** Desarrollo de la capacidad de relacionar lo aprendido con otros aspectos de la actividad musical (tanto en audiciones y conciertos como en interpretaciones propias, etc.)
- 7.** Practicar en un instrumento de teclado los elementos y procedimientos estudiados.
- 8.** Conocer y valorar el patrimonio musical español.



IV.- Contenidos

IV. A. Contenidos de primer curso

Bloque temático	Contenidos
Acordes	<ul style="list-style-type: none">- Armonía cromática- Resoluciones excepcionales no modulantes de los acordes con función de dominante- Acordes de novena diatónica- Acordes sobre Tónica- Acorde Napolitano- Acordes con sonidos añadidos y sustitutos
Notas de Adorno	<ul style="list-style-type: none">- Tipos (Nota de paso, Bordadura o Floreo, Elisión o Escapada, Anticipación, Apoyatura, Retardo, Nota Pedal).
Modulación	<ul style="list-style-type: none">- Modulación diatónica con el acorde de sexta napolitana- Modulación diatónica con la Cadencia Rota Artificial- Modulación Cromática- Modulación enarmónica con el acorde de séptima disminuida
Tonalidad	<ul style="list-style-type: none">- Series de séptimas diatónicas, series de novenas diatónicas, combinaciones.



- Series de acordes con función de dominante

- Armonización
 - Armonización de bajos cifrados y sin cifrar, de tiples, y de trabajos mixtos

 - Creación y armonización de trabajos propios

- Análisis
 - Análisis de elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal

IV. B. Contenidos de segundo curso

Bloque temático	Contenidos
Acordes	<ul style="list-style-type: none">- Acordes de sexta aumentada - Acordes con la quinta rebajada - Acordes con la quinta elevada - Acordes con la tercera rebajada - Acordes con la tercera elevada - Acordes con la fundamental rebajada - Acordes con la fundamental elevada - Acordes con alteraciones múltiples - Acordes de supertónica y submediante elevadas
Modulación	<ul style="list-style-type: none">- Modulación enarmónica con el acorde de sexta aumentada



	- Modulación enarmónica con acordes con factores alterados
	- Modulación con acordes de supertónica o submediante elevadas
	- Modulación diatónica con acordes con factores alterados
	- Modulación cromática con acordes con factores alterados
Tonalidad	- Ómnibus.
Armonización	- Armonización de bajos cifrados y sin cifrar, de tiples, y de trabajos mixtos
	- Creación y armonización de trabajos propios
Análisis	- Análisis de elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal

IV. C. Actividades (evaluables):

1. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos y tiples dados.
2. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal.
3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos de la armonía en la música tonal.
4. Tocar en el piano trabajos realizados.
5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal.
6. Realizar ejercicios escritos estilísticos y libres, vocales e instrumentales.



V.- Tiempo de trabajo

Clases	45 horas
Realización de pruebas	3 horas
Trabajo autónomo	64
Total de horas de trabajo del estudiante	45+3+64=112

VI.- Metodología y plan de trabajo

VI. A. Metodología

1. Metodología general para los aspectos teóricos de la asignatura

La enseñanza de la Armonía se realiza mediante explicaciones teóricas con ejemplos extraídos tanto de libros, apuntes de cursos, simposios, congresos, partituras, etc.; así como de creación propia.

2. Metodología general para los aspectos prácticos de la asignatura

a) De las realizaciones propias

Todo esto se compagina con audiciones de piano, así como con discos, videos y cualquier otro tipo de soporte audiovisual.

Asimismo se realizan ejercicios, tanto colectivos como individuales, que son corregidos y comentados por el profesor, estableciéndose un debate en el que todos participan.

b) De la música existente

También se analizan obras que reúnen las dificultades que cada planteamiento teórico requiere. Estas también pueden ser interpretadas por los propios alumnos, o escuchadas mediante la reproducción de una grabación.



VI. B. Plan de trabajo

a) Clases prácticas de primer curso

TEMPORALIZACIÓN ORIENTATIVA EN SESIONES

Durante todo el curso	<ul style="list-style-type: none">• Armonización y realización de bajos cifrados y sin cifrar, de triples, y de trabajos mixtos.• Creación y armonización de trabajos propios.• Análisis de elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal.
Sesiones 1ª a 5ª	<ul style="list-style-type: none">• Notas de Adorno: Nota de paso, Bordadura o Floreo, Nota cercana, Escapada, Elisión, Anticipación, Retardo, Apoyatura.
Sesiones 6ª a 10ª	<ul style="list-style-type: none">• Resoluciones excepcionales no modulantes de los acordes con función de dominante.• Acordes de novena diatónica.• Series de séptimas diatónicas, series de 9ª diatónicas, combinaciones.
Sesiones 11ª a 14ª	<ul style="list-style-type: none">• Modulación diatónica con el acorde de sexta napolitana.• Modulación diatónica con la Cadencia Rota Artificial.• Modulación Cromática.
	<ul style="list-style-type: none">• EXAMEN (PRIMER CUATRIMESTRE)
Sesiones 15ª a 19ª	<ul style="list-style-type: none">• Nota Pedal.• Modulación enarmónica.• Acordes sobre tónica.
Sesiones 20ª a 23ª	<ul style="list-style-type: none">• Series de acordes con función de dominante.• Acorde Napolitano.
Sesiones 24ª a 26ª	<ul style="list-style-type: none">• Acordes con sonidos añadidos y sustitutos
Sesiones 27ª a 28ª	<ul style="list-style-type: none">• Tutoría y preparación de exámenes
	<ul style="list-style-type: none">• EXAMEN (SEGUNDO CUATRIMESTRE)• Tutorías



b) Clases prácticas de segundo curso

Durante todo el curso	<ul style="list-style-type: none">• Armonización y realización de bajos cifrados y sin cifrar, de triples, y de trabajos mixtos.• Creación y armonización de trabajos propios.• Análisis de elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal.
Sesiones 1ª a 4ª	<ul style="list-style-type: none">• Acordes de sexta aumentada• Acordes con la quinta rebajada
Sesiones 5ª a 9ª	<ul style="list-style-type: none">• Acordes con la quinta elevada• Acordes con la tercera rebajada• Acordes con la tercera elevada• Modulación enarmónica con el acorde de sexta aumentada
Sesiones 10ª a 14ª	<ul style="list-style-type: none">• Acordes con la quinta rebajada y elevada• Ómnibus• Acordes de supertónica y submediante elevadas
	<ul style="list-style-type: none">• EXAMEN (PRIMER CUATRIMESTRE)
Sesiones 15ª a 19ª	<ul style="list-style-type: none">• Modulación con acordes de supertónica o submediante elevadas• Modulación diatónica con acordes con factores alterados• Modulación cromática con acordes con factores alterados
Sesiones 20ª a 23ª	<ul style="list-style-type: none">• Modulación enarmónica con acordes con factores alterados
Sesiones 24ª a 26ª	<ul style="list-style-type: none">• Acordes con la fundamental rebajada• Acordes con la fundamental elevada• Acordes con alteraciones múltiples
Sesiones 27ª a 28ª	<ul style="list-style-type: none">• Tutoría y preparación de exámenes
	<ul style="list-style-type: none">• EXAMEN (SEGUNDO CUATRIMESTRE)• Tutorías



c) Pruebas de examen

Fecha	Contenidos
1er. cuatrimestre	Los referidos para las sesiones 1ª a 14ª
2º cuatrimestre	Todos los contenidos del presente curso

VII.- Métodos de evaluación

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema la asistencia a clase es obligatoria. Cuando las faltas de asistencia de los estudiantes superen el 20% del total, se considerará que la evaluación continua no es viable.

Se realizará una evaluación continua con dos etapas correspondientes a los dos cuatrimestres.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación atenderán los siguientes aspectos:

1. Corrección individualizada de los ejercicios.
2. Análisis musicales.
3. Participación en clase y realización de ejercicios prácticos en la pizarra.
4. Examen parcial (1er cuatrimestre), si el profesor lo estima oportuno.
5. Examen final

Calificaciones: Los distintos ejercicios se calificarán utilizando una escala numérica de cero a diez puntos con decimales, siendo preciso obtener cinco o más puntos para superarlos. Estos habrán de ser superados por el alumno en una misma convocatoria y configurarán, conjuntamente, la calificación global.



VII. A. Criterios de evaluación

1. **Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos y tiples dados.** Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante con especial atención a las voces extremas.
2. **Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal.** Con este criterio se podrá valorar (a habilidad del alumno en el reconocimiento de los procedimientos armónicos, acordes y elementos formales, y su comprensión desde el punto de vista estilístico.
3. **Tocar en el piano trabajos realizados.** A través de este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito, e interiorizar el efecto que producen las distintas progresiones armónicas realizadas.
4. **Identificar auditivamente los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal.** Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva, a través de los distintos tipos de acordes, la función estructural de éstos dentro de los elementos formales (cadencias, progresiones, etc.) y la estrecha relación entre dicha forma y los elementos armónicos utilizados.
5. **Realizar ejercicios escritos estilísticos y libres, vocales e instrumentales.** Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad piezas musicales a partir de los elementos y procedimientos estudiados, o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, como la habilidad para elaborar líneas melódicas y acompañamientos rítmico-armónicos interesantes.

VII. B. Exámenes

Pruebas prácticas y teóricas

1. Realización de un bajo-tiple o de un trabajo estilístico o libre, vocal y/o instrumental de acuerdo a los contenidos del presente curso. Los ejercicios deberán reflejar los cifrados interválico y funcional, así como las cadencias, series y marchas, si las hubiere, y las tonalidades y modulaciones.
2. Análisis armónico de una obra o fragmento musical que contenga elementos estudiados durante el presente curso.
3. Formulación de un cuestionario de preguntas sobre los conocimientos de la materia del presente curso.

La prueba incluirá siempre el primer apartado, quedando los otros dos sujetos a la decisión del Departamento o del profesor.



Duración de las pruebas

1. Para el bajo-tiple o el trabajo estilístico/libre y el cuestionario: una sesión con una duración máxima de cuatro horas.
2. Para el análisis: Preparación, un máximo de una hora. Exposición oral, un máximo de 30 minutos. El análisis podría ser escrito siendo entonces el tiempo máximo para su realización de una hora.

Porcentajes de calificación

Los distintos apartados se calificarán utilizando una escala numérica de cero a diez puntos, siendo preciso obtener cinco o más puntos en todos y cada uno de ellos para superar la prueba.

I) Si la prueba contiene los tres apartados

Apartado 1º: 50%, apartado 2º: 30% y apartado 3º: 20%

II) Si la prueba contiene dos apartados 1º y 2º ó 1º y 3º

Apartado 1º: 70% y apartado 2º ó 3º: 30%

VII. C. Criterios de calificación

VII. C1. Mínimos exigibles

Para la calificación positiva igual o superior a 5 en cualquiera de los instrumentos de evaluación será necesario el demostrar al menos la adquisición de los siguientes contenidos:

ARMONÍA I:

- Reconoce y/o utiliza adecuadamente los distintos tipos de acordes de 3 y 4 sonidos, incluyendo préstamos y dominantes secundarias.
- Reconoce y/o utiliza adecuadamente las distintas notas de adorno.
- Reconoce las diferentes tonalidades sobre un trabajo propuesto.
- Reconoce y/o utiliza correctamente los distintos tipos de modulación estudiados.
- Realiza las melodías y la conducción de las distintas voces adecuadamente

ARMONÍA II:

- Reconoce y/o utiliza adecuadamente todos los acordes propios de la Armonía alterada.
- Reconoce y/o utiliza adecuadamente las distintas notas de adorno.
- Reconoce las diferentes tonalidades sobre un trabajo propuesto.
- Reconoce y/o utiliza correctamente los distintos tipos de modulación estudiados.
- Realiza las melodías y la conducción de las distintas voces adecuadamente



VII. C2. Alumnos cuya evaluación continua es viable

1. Los ejercicios de clase se valorarán de acuerdo con el apartado anterior (Mínimos exigibles)
2. La prueba final se calificará según los porcentajes detallados anteriormente.
3. La calificación de cada una de las secciones estará en función de la corrección con la que el alumno realice el ejercicio, y ésta queda determinada por los mínimos exigibles y la fidelidad hacia las dificultades propuestas en el mismo. Así, si el ejercicio no alcanza los criterios de evaluación expuestos en los mínimos exigibles, no podrá obtener la calificación de aprobado, o superior. Del mismo modo, si el ejercicio no se ajusta por completo a las dificultades propuestas, tampoco obtendrá la calificación de aprobado, o superior.

Importante: Aunque está contenido en el párrafo anterior, se hace notar que la calificación de aprobado, o superior, solamente se puede obtener si los mínimos exigibles y los problemas propuestos en el ejercicio están aprobados. Es decir, si uno de los dos aspectos está suspenso la prueba entera también lo estará.

La calificación final será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes a los diferentes procedimientos o instrumentos de evaluación:

1. Corrección individualizada de los ejercicios. (30%)
2. Análisis musicales. (10%)
3. Participación en clase y realización de ejercicios prácticos en la pizarra. (10%)
4. Exámenes (50%)

En caso de la no realización de exámenes en el primer cuatrimestre, los porcentajes para los tres procedimientos restantes serán de 60%, 15% y 25% respectivamente.

VII. C3. Alumnos cuya evaluación continua no es viable

1. La realización de la prueba final será obligatoria en el caso de no ser viable la evaluación continua *y esta supondrá el 100% de la calificación final de la asignatura*
2. La calificación de cada una de las secciones indicadas anteriormente en el apartado de **Pruebas prácticas y teóricas** estará en función de la corrección con la que el alumno realice el ejercicio, y ésta queda determinada por los mínimos exigibles y el grado de ajuste a las dificultades propuestas en el mismo. Así, si el ejercicio no alcanza los criterios de evaluación expuestos en los mínimos exigibles, no podrá obtener la calificación de aprobado, o superior. Del mismo modo, si el ejercicio no se ajusta por completo a las dificultades propuestas, tampoco obtendrá la calificación de aprobado, o superior.



Importante: Aunque está contenido en el párrafo anterior, se hace notar que la calificación de aprobado, o superior, solamente se puede obtener si los mínimos exigibles y los problemas propuestos en el ejercicio están aprobados. Es decir, si uno de los dos aspectos está suspenso la prueba entera también lo estará.

La calificación final será el resultado de la propia calificación de la prueba final.

VII. C4. Matrícula de Honor

El alumno que obtenga una calificación de Sobresaliente en la asignatura podrá solicitar la Matrícula de Honor. Esta solicitud irá dirigida a la Jefatura del Departamento de Composición antes del 25 de junio. El Departamento de Composición resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Tratados de armonía

Barrio, Adelino: "Tratado de Armonía. Teoría y práctica" (3 vol.). Madrid. MUSICINCO S.A. 1990.

Blanes, L.: "Armonía tonal". Madrid. REAL MUSICAL. 1990.

Dupré, M.: "Curso de Armonía Analítica". París. ALPHONSE LEDUC. 1960.

Gauldin, Robert: "La práctica armónica en la música tonal". Madrid. AKAL. 2009

Haba, A.: "Nuevo tratado de Armonía". Madrid. REAL MUSICAL. 1984

Herrera, E.: "Teoría Musical y Armonía Moderna". Barcelona. ANTONI BOSCH. 1987

Hindemith, P.: "Armonía tradicional". (2 vol.) B. Aires, RICORDI AMERICANA. 1959

Jurafsky, A.: "Manual de Armonía". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1946.

Krenek, E.: "Autobiografía y Estudios". Madrid. RIALP. 1965

Leuchter, E.: "Armonía práctica". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1971

Martínez-Oña, J.: "Cerca de la armonía". <http://cercadelaarmonia.jimdo.com/>

Motte, D.: "Armonía". Barcelona. LABOR. 1989



- Pahissa, J.: "Armonización de Bajos y Cantos dados". B. Aires. RICORDI AMER. 1951
- Palma, A.: "Tratado completo de Armonía". (3 vol.). B. Aires. RICORDI AMER. 1941
- Pedron, C.: "Armonías de excepción". Buenos Aires. RICORDI AMERICANA. 1920
- Piston, W.: "Armonía". Barcelona. LABOR. 1991
- Pratt, G.: "The dynamics of Harmony". Oxford. OXFORD UNIV. PRESS. 1996.
- Rameau, J.Ph.: "Traité de l'Harmonie". Madrid. ARTE TRIPHARIA. 1983
- Reger, M.: "Contribuciones al estudio de la modulación". Madrid. REAL MUSIC. 1978
- Riemann, H.: "Armonía y modulación". Barcelona. LABOR. 1952
- Rimsky Korsakof, N.: "Tratado práctico de Armonía". B. Aires, RICORDI. 1959.
- Rueda, E.: "Armonía". Málaga. IMAGRAFS. A.L. 1990
- Saenz, P.: "Armonía. Método teórico-práctico". Madrid. REAL MUSICAL. 1978
- Schenker, H.: "Tratado de Armonía". Madrid. REAL MUSICAL. 1990
- Scholz, H.: "Compendio de Armonía". Barcelona. LABOR. 1946
- Schönberg, A.: "Armonía". Madrid. REAL MUSICAL. 1979
- Schönberg, A.: "Funciones estructurales de la Armonía". Barcelona. LABOR. 1990
- Sociedad Didáctico Musical: "Tratado de Armonía". (2 vol.). Madrid. 1972
- Zamacois, J.: "Tratado de Armonía". (3 vol.). Barcelona. LABOR. 1979

VIII. B. Software de interés

- **Finale** (Windows – Mac OS X)
- **Sibelius** (Windows – Mac OS X)
- **MuseScore** (GNU/LINUX – Windows 32 – Mac OS X)